MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

I Departamento –Concepción

Av. Río Apa y 13 de Junio

Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

DICTAMEN UOC

INFORME CUATRIMESTRAL

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de Municipalidad de San Lazaro en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 286/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente Dictamen en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: 407.202.

b) Nombre del llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°02/2022 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO - ID N°407.202.

c) Modalidad: Concurso de Ofertas N°02/2022.

2. JUSTIFICACION:

La Resolución DNCP N° 286/2022, por la cual se establecen directrices para la comunicación de Informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta UOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 3° numeral *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*; fundamentando que dicho llamado no pudo ser realizado en el mes estimado, debido a que los trámites burocráticos en especial para obras a ser financiadas con recursos de FONACIDE ya que precisan necesariamente de aprobación por parte del MEC. Además de que una vez aprobado por el MEC el mismo debe ser analizado y aprobado por la Junta Municipal, situación que dilata el proceso del llamado. Una vez aprobado el proceso la UOC procede a llevar a cabo la estimación de precios de modo a que los precios sean reales y actuales a la fecha de levantar el llamado debido a la constante variación de costos de los materiales.

Por tanto, emite el presente dictamen justificando la no realización del llamado en el mes correspondiente.- Es mi dictamen.

LIC. FELICIA FERNANDEZ
Encargada de la UOC